ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE OBRA No. 002-2026

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ
CONTRATISTA	FREDY ESMORI JIMENEZ SILVA
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR	$12.414.000
PLAZO	DIEZ (10) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	23 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE LIQUIDACIÓN	03 DE MARZO DE 2026

En la ciudad de Yopal, Casanare, a los tres (03) días del mes de marzo de 2026, se reunieron el Licenciado JAIME RINCON SERRANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.361.605 de Paz de Ariporo, quien obra en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ en su calidad de rector y por otra parte, FREDY ESMORI JIMENEZ SILVA, identificado con cédula No. 74.857.453 de Yopal, en su condición de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación, bajo las siguientes consideraciones:

1. El rector de la Institución Educativa Braulio González del municipio de Yopal certifica que se dieron todos los tramites presupuestales y contractuales para la celebración del contrato en referencia.

2. El rector certifica que el contratista dio cumplimiento al objeto del Contrato de obra No. 002-2026.

3. Que el contratista no presento observación o salvedad alguna a la ejecución del contrato o a la presente acta de liquidación de este.

4. Que el contratista certifica que se encuentra a paz y salvo con todo lo relacionado en seguridad social, salarios y prestaciones sociales con el personal vinculado para la ejecución del contrato.

5. Que las partes de común acuerdo y de conformidad con el cumplimiento y las formas de pago del contrato mencionado, aprueban la presente liquidación.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 12.414.000
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA	0	
VALOR A PAGAR	$ 12.414.000	
SUMAS IGUALES	**$ 12.414.000**	**$ 12.414.000**

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas y judiciales derivadas del mismo.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron en el municipio de Yopal, para adelantar la respectiva orden de pago.

JAIME RINCON SERRANO
Rector

FREDY ESMORI JIMENEZ SILVA
Contratista